



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ALPES” Villarrica Tolima

Resolución Aprobación de Estudios N° 2044 del 24 de abril del 2019
Corregimiento Los Alpes Km 1 Vía al Diviso
Celular 3108695044 – Correo Electrónico: omar.caicedo@sedtolima.gov.co
Nit: 809.000.271- 4 Código Icfes: 068700 Código Dane: 273873000615 R.E: 18732059



ESTUDIO PREVIO No.02

PARA DETERMINAR LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA “CONTRATAR EL SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO, PAGINA WEB Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE, COPIAS IMPRESAS DE CADA PERIODO PARA 318 EDUCANDOS, INFORME FINAL Y LIBRO DE REGISTRO”

EN INTERPRETACION ANALOGICA CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.1.1., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ALPES**, requiere contratar el servicio de Hosting, Dominio, Pagina Web y computación en la nube (Programa plataforma de notas y Aplicativo móvil para el año 2023 con los módulos académicos, estadísticos, seguimiento y comunicación), Copias impresas de cada periodo para 318 educandos, informe final y libro de registro en aras de mantener, actualizar e implementar los medios de comunicación electrónicos, como recurso activo para los diferentes procesos administrativos, institucionales y académicos exigidos por los diferentes entes públicos y de control.

Lo anterior se requiere para garantizar la correcta oportuna y eficiente prestación del servicio, teniendo en cuenta que la Institución educativa carece de este tipo de Software, con el cual atender de manera inmediata esta necesidad, dando cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional.

Para ello se requiere contratar el servicio con una Empresa o persona idónea y con experiencia y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la Institución.

Este servicio se encuentra amparado en el Plan Anual de Adquisiciones año 2023 y son necesarios para su normal funcionamiento.

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata **la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015**, dando aplicación al manual de contratación interno, y en interpretación analógica a lo preceptuado por **la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015**.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LOS ALPES” Villarrica Tolima

Resolución Aprobación de Estudios N° 2044 del 24 de abril del 2019
Corregimiento Los Alpes Km 1 Vía al Diviso
Celular 3108695044 – Correo Electrónico: omar.caicedo@sedtolima.gov.co
Nit: 809.000.271- 4 Código Icfes: 068700 Código Dane: 273873000615 R.E: 18732059



2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Contratar el servicio de Hosting, Dominio, Pagina Web y computación en la nube (Programa plataforma de notas y Aplicativo móvil para el año 2023 con los módulos académicos, estadísticos, seguimiento y comunicación), Copias impresas de cada periodo para 318 educandos, informe final y libro de registro para la Institución Educativa Técnica Los Alpes del municipio de Villarrica Tolima.

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	No. Alumnos
1	SERVICIO DE COMPUTACION EN LA NUBE, DOMINIO, HOSTING, PAGINA WEB, PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS Y APLICATIVO MOVIL AÑO 2023, HISTORIAL DE NOTAS AÑOS 2017-2018-2019-2020-2021-2022, PARA LA VERIFICACION Y DESCARGUE DE CERTIFICADOS, CON LOS MODULOS ACADEMICOS Y ESTADISTICOS, EVALUACION EN LINEA POR ASIGNATURA, APLICACIÓN PARA EL CONTROL DE SISTEMAS, PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.	86141501	UND	318
2	COPIA IMPRESA DE LOS BOLETINES DE CADA PERIODO E INFORME FINAL, LIBRO DE REGISTRO FOLIADO, DEBIDAMENTE EMPASTADO Y MARCADO EN LETRAS DORADAS.	86141501	UND	318

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de **PRESTACION DE SERVICIOS**, el plazo de ejecución será de **257 días** a partir de la suscripción del mismo.

2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la sede central de la Institución Educativa Técnica Los Alpes.

2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones ejercidas por el contratista estará a un docente de la **Institución Educativa Técnica Los Alpes** o la persona que este designe, realizará la supervisión para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual, quien también deberá suscribir el **acta de inicio** cuando haya lugar, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, efectuará el seguimiento



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ALPES” Villarrica Tolima

Resolución Aprobación de Estudios N° 2044 del 24 de abril del 2019

Corregimiento Los Alpes Km 1 Vía al Diviso

Celular 3108695044 – Correo Electrónico: omar.caicedo@sedtolima.gov.co

Nit: 809.000.271- 4 Código Icfes: 068700 Código Dane: 273873000615 R.E: 18732059



continuo del cumplimiento del contrato, certificará el cumplimiento del objeto contractual y suscribirá el **acta de liquidación final**, si así se requiere.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1075 de 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el **Reglamento Interno de Contratación** a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar igual o inferior a 20 (SMLMV)., de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1 CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

❖ ANÁLISIS HISTÓRICO

Teniendo en cuenta que a la fecha la **Institución Educativa Técnica Los Alpes**, no cuenta con un comparativo histórico que soporte el análisis económico del valor estimado del contrato, se considerara como sustento las COTIZACIONES que se relacionan en el estudio de mercado.

❖ ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La **Institución Educativa Técnica Los Alpes**, para cubrir sus necesidades a nivel de la comunidad Educativa requiere el servicio de Hosting, Dominio, Pagina Web y computación en la nube Copias impresas de cada periodo para 318 educandos, informe final y libro de registro, a través de los contratistas Nacionales y Regionales.

❖ ANÁLISIS DE LA OFERTA

Descripción del mercado: El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

Precios del Mercado: Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar COTIZACIONES a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LOS ALPES” Villarrica Tolima

Resolución Aprobación de Estudios N° 2044 del 24 de abril del 2019

Corregimiento Los Alpes Km 1 Vía al Diviso

Celular 3108695044 – Correo Electrónico: omar.caicedo@sedtolima.gov.co

Nit: 809.000.271-4

Código Icfes: 068700

Código Dane: 273873000615

R.E: 18732059



ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	No. Alumnos	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO MATEMATICO
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	SERVICIO DE COMPUTACION EN LA NUBE, DOMINIO, HOSTING, PAGINA WEB, PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS Y APLICATIVO MOVIL AÑO 2023, HISTORIAL DE NOTAS AÑOS 2017-2018-2019-2020-2021-2022, PARA LA VERIFICACION Y DESCARGUE DE CERTIFICADOS, CON LOS MODULOS ACADEMICOS Y ESTADISTICOS, EVALUACION EN LINEA POR ASIGNATURA, APLICACIÓN PARA EL CONTROL DE SISTEMAS, PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.	86141501	UND	318	9.200	2.925.600	9.500	3.021.000	9.800	3.116.400	
2	COPIA IMPRESA DE LOS BOLETINES DE CADA PERIODO E INFORME FINAL, LIBRO DE REGISTRO FOLIADO, DEBIDAMENTE EMPASTADO Y MARCADO EN LETRAS DORADAS.	86141501	UND	318	300	95.400	300	95.400	360	114.480	
ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO						3.021.000		3.116.400		3.230.880	3.122.760



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LOS ALPES

Villarrica Tolima

Resolución Aprobación de Estudios N° 2044 del 24 de abril del 2019

Corregimiento Los Alpes Km 1 Vía al Diviso

Celular 3108695044 – Correo Electrónico: omar.caicedo@sedtolima.gov.co

Nit: 809.000.271-4

Código Icfes: 068700

Código Dane: 273873000615

R.E: 18732059



❖ ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo con lo anterior se toma como referencia la media aritmética, se expide certificado de Disponibilidad Presupuestal por **TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS M/CTE (\$3.123.000)**, incluidos los impuestos correspondientes a que hubiere lugar.

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor de la contratación estará financiado con cargo a la presente vigencia fiscal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP 002 del 10 de marzo de 2023, por valor de **TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS M/CTE (\$3.123.000)**, el cual afectará el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.007.02 (Arrendamiento de bienes muebles, inmuebles e intangibles- Software) Fuente 1.3.3.6.04, expedido por el Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador.

4.3. FORMA DE PAGO

La **Institución Educativa Técnica Los Alpes**, pagará al contratista el 100%, cuando los elementos hayan ingresado al almacén a entera satisfacción, presentado la factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

5.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1. **Carta de Presentación** (El proponente debe elaborar la carta de presentación de la propuesta anexo 2, de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación, esta carta debe ir firmada por el representante legal) y **Propuesta Económica**. (El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo V propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta, debe ir firmada por el representante legal).

2. **Certificado de existencia y representación legal** – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. **(NO MAYOR A 30 DIAS)**.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LOS ALPES

Villarrica Tolima

Resolución Aprobación de Estudios N° 2044 del 24 de abril del 2019

Corregimiento Los Alpes Km 1 Vía al Diviso

Celular 3108695044 – Correo Electrónico: omar.caicedo@sedtolima.gov.co

Nit: 809.000.271-4

Código Icfes: 068700

Código Dane: 273873000615

R.E: 18732059



3. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
4. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:
4.1 PERSONAS JURÍDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios y copia de planilla de pago del mes de marzo de 2023.
4.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso y copia de planilla de pago del mes de marzo de 2023.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante).
6. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante).
7. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante).
8. Registro único tributario (RUT). Actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato.
9. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública
9.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para PERSONAS NATURALES debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
9.2 Para representante legal de PERSONAS JURÍDICAS con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
10. Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente con fecha de expedición no mayor a 30 días .
11. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).
12. Experiencia relacionada con el objeto contractual (Certificado, contrato, acta de liquidación). cuyo objeto esté relacionado con el de la presente invitación suscrito con entidades públicas o privadas.
13. Certificado de medidas correctivas (Policía Nacional) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante).
14. Certificado de delitos sexuales (Policía Nacional) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ALPES

Villarrica Tolima

Resolución Aprobación de Estudios N° 2044 del 24 de abril del 2019

Corregimiento Los Alpes Km 1 Vía al Diviso

Celular 3108695044 – Correo Electrónico: omar.caicedo@sedtolima.gov.co

Nit: 809.000.271-4

Código Icfes: 068700

Código Dane: 273873000615

R.E: 18732059



6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTIMACIÓN TOTAL
1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO.	30%	70%	100%
2	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR.	100%	0%	100%
3	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	80%	20%	100%
4	RIESGOS POR PERDIDA DEL BIEN: LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, DETERIORO O ROBO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE SELECCIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN, SALVO QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTE EN MORA DE RECIBIRLO.	100%	0%	100%
5	RIESGOS DE TRANSPORTE DE BIENES: REFERENTE A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO(S) QUE SE DERIVE (N) DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA FINAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS DE TRANSPORTE POR ROBO, DESTRUCCIÓN Y/O PÉRDIDA DE LOS MISMOS, FACTORES QUE EN CASO DE OCURRENCIA DEBERÁN SER ASUMIDOS POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA.	100%	0%	100%

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Por el contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los límites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así, cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada a todos sus integrantes.

a.- Cumplimiento: Este amparo cubre a la Institución Educativa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LOS ALPES” Villarrica Tolima

Resolución Aprobación de Estudios N° 2044 del 24 de abril del 2019

Corregimiento Los Alpes Km 1 Vía al Diviso

Celular 3108695044 – Correo Electrónico: omar.caicedo@sedtolima.gov.co

Nit: 809.000.271-4

Código Icfes: 068700

Código Dane: 273873000615

R.E: 18732059



mínimo equivalente al diez (10%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.

PARÁGRAFO: El incumplimiento a las obligaciones del contrato identificado por el supervisor, faculta a la INSTITUCION EDUCATIVA para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los **ACUERDOS COMERCIALES**, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Dada en el municipio de Villarrica a los diez (10) días del mes de marzo de 2023.

ESP.OMAR CAICEDO BOHORQUEZ
C.C. No 5.933.940 de Icononzo
Rector – Ordenador del Gasto